

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N° 028 /2019

Acta N°04 /2019

VISTO: La solicitud recibida de la Escuela Agraria solicitando colaboracion economica para solventar los gastos de alimentacion de los privados de libertad para los meses de enero y febrero el cual estan realizando trabajos en la institucion y la Escuela no cuenta con suficientes recursos.

CONSIDERANDO: que este Concejo consideró la donacion de \$ 10.000 (Diez mil pesos uruguayos), cumpliendo con el Proyecto Promocion de Agenda Cultural a las Instituciones Locales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Aprobar donar para Escuela Agraria de Montes, la cantidad de \$ 10.000 (Diez mil pesos uruguayos).
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde

DORRICO SALVAREY



Firma Concejel

PABLO BONILLA



Firma Concejel

GUSTAVO BORGES

Firma Concejel

Firma Concejel